

CIRCULAR CJCDMX- 42/2020

**LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

De conformidad con el artículo 217, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que, **el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, mediante **Acuerdo 13-38/2020**, emitido en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte, **determinó** informar a Ustedes, que, **el Banco del Bienestar S.N.C. I.B.D.**, comenzará con la expedición de **Billetes de Depósito (BIDES)**, con la imagen de dicho banco, por tanto, se dejará de utilizar la imagen del entonces Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C (BANSEFI), sin que ello implique que los BIDES vigentes previamente expedidos pierdan su validez, de conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto publicado el pasado diecinueve de julio de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforma la denominación de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para quedar como "*Ley Orgánica del Banco del Bienestar*", así como los artículos 1; 2, fracciones I y III; 3, párrafos primero y segundo; 4; 7, fracciones III, VII, X y XI; 8, fracciones II, XII y XIII; 8 bis, primer y tercer párrafos; 17, fracción I, XXV, primer párrafo; 36, último párrafo, y se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI, al artículo 7; las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 8, y un artículo 25 bis.

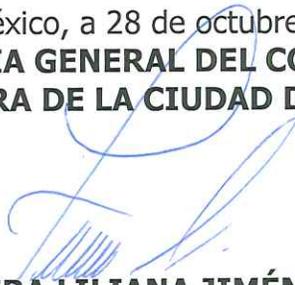
Haciendo la precisión que los formatos de BIDES, cuentan con los diversos elementos de seguridad que distinguen el producto y que constituyen un valor fundamental en la confiabilidad y certeza de los mismos tanto para las autoridades como para los depositantes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA GENERAL